



SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación ha establecido el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los mismos.

1. Objetivos del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado

El objetivo del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado es garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión de los programas de doctorado que se imparten en la Universidad de Córdoba y satisfacer las expectativas y necesidades de sus principales grupos de interés: alumnos, doctores egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empresas, sociedad, etc., teniendo en cuenta los criterios y directrices establecidas para la evaluación de la enseñanza universitaria por la European Network for Quality Assurance (ENQA) y el código de buenas prácticas para Agencias de Evaluación Universitaria desarrollado por la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).

2. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Los órganos encargados, en la Universidad de Córdoba, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado son el Vicerrectorado con competencias en Doctorado y el Servicio con competencias en Calidad.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de cada Programa de Doctorado es la Unidad de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado (UGC), propuesta por la Comisión Académica del Programa y aprobada por la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba.

La composición de la Unidad de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado será la siguiente:



Miembros titulares:

- Coordinador del Programa de Doctorado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Programa de Doctorado.
- Un doctorando del Programa de Doctorado.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá asumir las competencias de la UGC, incluyendo para ello a los representantes de los estamentos del PAS y doctorandos en las sesiones específicas que traten los temas de Calidad del Programa.

Miembros suplentes:

- Un profesor/investigador del Programa de Doctorado.
- Un doctorando del Programa de Doctorado.

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo, cuya relación con la UGC será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Universidad de Córdoba.

Las UGC de los Programas de Doctorado interuniversitarios contarán con representantes de todas las universidades participantes, siendo un representante de la universidad coordinadora el que presida dicha Comisión.

3. Funciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado

Entre las funciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado destacan:

1. Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado.
2. Velar por el correcto funcionamiento del Programa de Doctorado en el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos establecidos.
3. Garantizar la existencia de una información suficiente y veraz así como la accesibilidad a la misma.



Esta Unidad definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el Programa de Doctorado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la UGC, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

4. Mecanismos de coordinación con programas interuniversitarios

Todos los programas tienen una comisión académica mixta integrada por miembros de todas las universidades participantes, que asegura la coordinación de todos los procesos académicos y de gestión pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

5. Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado

Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos, comunes a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, hacen referencia tanto a los aspectos del programa relacionados con el proceso de formación en investigación de los doctorandos como a los relacionados con el proceso de supervisión y tutela de los mismos para el desarrollo de la tesis doctoral.

Dichos procedimientos son los indicados a continuación:

1. Desarrollo y Resultados del Programa de Doctorado.
2. Evaluación y mejora de los Recursos Humanos y Materiales
3. Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado.
4. Internacionalización y Movilidad del Programa de Doctorado.
5. Inserción laboral de los doctores egresados.
6. Sugerencias y reclamaciones.
7. Evaluación y mejora del Programa de Doctorado.
8. Suspensión eventual o definitiva de los Programas de Doctorado



**DOCTORADO
P-1**

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y DE
LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de evaluar tanto los resultados globales del programa de doctorado como el proceso formativo individual antes de la defensa de la tesis doctoral.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Resultados globales del Programa de Doctorado.

Al objeto de recabar la información sobre los indicadores necesarios para evaluar los resultados globales del Programa de Doctorado, el IdEP facilitará a la UGC los siguientes datos anualmente:

- Número de doctorandos que solicitan su admisión al programa.
- Nota media con la que acceden los doctorandos al Programa de Doctorado.
- Número de doctorandos activos en la elaboración de tesis doctorales (tiempo completo y tiempo parcial).
- Número de planes de investigación y de formación inscritos anualmente.
- Número de tesis defendidas anualmente.
- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de éxito (3 años y 4 años).
- Contribuciones derivadas de las tesis.
- Porcentaje de tesis con Mención Internacional.
- Porcentaje de tesis realizadas por compendio de artículos
- Porcentaje de tesis realizadas en régimen de cotutela.
- Duración media (en años) de las tesis (tiempo medio transcurrido desde que se matricula un doctorando por primera vez hasta que defiende la tesis doctoral).
- Capacidad de transferencia del Programa de Doctorado.
- Porcentaje de tesis con evaluación FAVORABLE en los informes de seguimiento anual.
- Porcentaje de doctorandos extranjeros.
- Porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades.
- Porcentaje de tesis doctorales con la máxima calificación.
- Porcentaje de doctorandos con becas FPI/FPU, o similares, o con contratos de investigación.

Proceso formativo individual antes de la defensa de la tesis.

Anualmente se realizará un análisis tendente a desarrollar un seguimiento de los doctorandos teniendo como base el RD 99/2011 y la Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba. En este seguimiento, se analizará el cumplimiento de las actividades formativas y el desarrollo del plan de investigación



previamente acordados por el director/tutor de la tesis y el doctorando y ratificadas por la CAPD. Las Comisiones de Seguimiento estarán integradas por tres doctores, de los que uno habrá de ser externo al Programa de Doctorado y los dos restantes responsables de equipos de investigación adscritos al Programa.

Este seguimiento podrá ser calificado como FAVORABLE o DESFAVORABLE, siendo necesaria la evaluación FAVORABLE para continuar en el Programa. En caso de evaluación DESFAVORABLE debidamente motivada, el doctorando o la doctoranda se someterá a una nueva evaluación en el plazo de seis meses. . En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa causará baja definitiva en el Programa.

Los resultados del proceso de seguimiento serán remitidos anualmente por la CAPD al IdEP y a la CGCPD para su estudio, análisis y propuestas de mejora en su caso.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGC contará con el apoyo del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad para procesar los datos.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Al finalizar los análisis de resultados globales, la UGC elaborará un informe en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas. La UGC trasladará al Director del Programa de Doctorado los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado basándose en la información recabada. Dichas propuestas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. La persona responsable del Programa de Doctorado trasladará las propuestas de mejora a la Unidad correspondiente para tomar las decisiones oportunas sobre el Programa de Doctorado.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los resultados de se actualizarán periódicamente y serán publicados en la página web del Programa de Doctorado, garantizando así la transparencia de información sobre el Programa de Doctorado. Serán públicas igualmente las acciones derivadas del análisis de la satisfacción así como el seguimiento de las mismas.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

Los datos será facilitados desde el IdEP mediante las herramientas informáticas disponibles.



DOCTORADO P-2	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
--------------------------	---

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

RECURSOS HUMANOS: Se realizará un seguimiento de los investigadores implicados en el PD, categorías profesionales así como su producción científica, dirección de tesis, tutorización de doctorando, etc. prestando especial atención a la presencia de expertos internacionales e investigadores externos, nacionales e internacionales. Se deberán analizar los resultados de los ítems que correspondan con la temática de este procedimiento contenidos en las encuestas que se realicen a los doctorandos, PAS así como a los propios investigadores.

RECURSOS MATERIALES: En el contexto del análisis anual del PD, se harán constar expresamente aquellos cambios relacionados con los recursos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora del doctorando, con respecto a los que se indicaron en la memoria de verificación.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

La existencia de proyectos de investigación vivos implica obtener financiación que finalmente puede redundar en la disponibilidad de más y mejores medios para que el doctorando desarrolle su actividad en las mejores condiciones. En lo referente al análisis de los proyectos, se considerarán todos los proyectos de investigación vivos, diferenciándolos entre proyectos competitivos y de transferencia de la investigación, dando a conocer la financiación procedente de tales proyectos.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se evaluarán anualmente:

- Puntuación de los grupos PAIDI participantes en el Programa.
- Reconocimientos y premio.
- Tasa de participación de profesorado en la dirección y tutorización de tesis.
- Tasa de sexenios reconocidos respecto a los posibles.
- Proyectos de investigación competitivos y su financiación.
- Proyectos de investigación y contratos Art. 83 y su financiación.
- Tasa de participación de investigadores externos nacionales respecto a los



del Programa.

- Tasa de participación de investigadores extranjeros respecto a los del Programa.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado acordará anualmente las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora de los diferentes indicadores de forma que se garantice la acreditación del programa y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento de verificación.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

Bases de datos corporativas



DOCTORADO P-3	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO
--------------------------	--

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción de doctorandos, tutores, directores, personal de administración y servicios, gestores académicos del programa, agentes externos y egresados con los distintos aspectos administrativos, de formación investigadora y gestión del Programa de Doctorado.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Al objeto de recabar la información sobre el nivel de satisfacción del alumnado en el Programa de Doctorado, se utilizará una encuesta de opinión para doctorandos (encuesta P-2.I), para los directores y tutores de tesis (encuesta P-2.II) y para el personal de apoyo (encuesta encuesta P-2.III). Este instrumento se hará extensible a los colectivos señalados al finalizar la tesis doctoral.

La encuesta para los doctorandos está conformada por unas cuestiones sobre información personal y académica del alumnado. La escala utilizada en la Likert (valores 1 a 5) y una columna para NS/NC. La encuesta recoge la siguiente información:

1. Información personal y académica del doctorando (edad, sexo,).
2. Valoración de la satisfacción de la **información y atención** del Programa de Doctorado.
3. Valoración del **desarrollo académico e investigador**.
4. Valoración de los **medios a disposición** del Programa de Doctorado.
5. Valoración sobre el **desarrollo de actividades**
6. Valoración **global** del Programa de Doctorado.
7. **Debilidades y fortalezas del** Programa de Doctorado.
8. **Sugerencias.**

La encuesta para los directores y tutores de tesis comprende unas cuestiones sobre información personal y académica del profesorado. La escala utilizada en la Likert (valores 1 a 5) y una columna para NS/NC.

La encuesta para el personal de apoyo (P-2.III) se presenta en la escala Likert de respuesta de 1 a 5 puntos y con una columna para NS/NC.

El procedimiento para la realización de las encuestas comienza con la recogida de la información (cumplimentación on-line o directa), por parte de la UGC, indicándoles una fecha máxima para su cumplimentación y remisión. Los datos se trasladarán a un fichero informático por el Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Calidad) para su procesamiento.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGC contará con el apoyo del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad para procesar los datos referentes a la satisfacción del doctorando,



director y tutor de tesis y el personal de apoyo con el Programa de Doctorado en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. La UGC analizará los informes remitidos por la Sección de Gestión de Calidad de la UCO y procederá a su comparación con periodos anteriores.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGC elaborará un informe con los resultados en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (P-9-I). La UGC trasladará al Director del Programa de Doctorado los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado basándose en la información recabada. Dichas propuestas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. La persona responsable del Programa de Doctorado trasladará las propuestas de mejora a la Unidad correspondiente para tomar las decisiones oportunas sobre el Programa de Doctorado.

Cuando se disponga de evaluaciones de diferentes periodos, la UGC tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en los informes.

El seguimiento de la ejecución de las acciones derivadas debe recoger, al menos, los siguientes aspectos:

- Acciones propuestas.
- Responsable(s) del seguimiento de la acción.
- Valoración del grado de cumplimiento.
- Tiempo necesario para su ejecución (plazo de ejecución: **L**argo, **M**edio, **C**orto).

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los resultados de satisfacción se actualizarán periódicamente y serán publicados en la página web del mismo, teniendo acceso a los mismos estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Programa de Doctorado. Serán públicas igualmente las acciones derivadas del análisis de la satisfacción así como el seguimiento de las mismas.

La información obtenida por este procedimiento se complementará con el resto de encuestas y estudios de satisfacción que se realicen.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-3.I: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global (DOCTORANDO)

P-3.II: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global (DIRECTORES Y TUTORES)

P-3.III: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global (PERSONAL DE APOYO)

**PROGRAMA DE
DOCTORADO**
INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DEL ALUMNADO

EDAD: 1=23-25; 2=26-29 3=30-34 4=35-39 5=mayor de 40	1	2	3	4	5
SEXO: 1=Hombre 2=Mujer	H	M			
¿ES EL PD QUE ELIGIÓ EN PRIMERA OPCIÓN? 1=SI; 2=NO	SI	NO			
INDIQUE EL MOTIVO POR EL QUE DECIDIÓ CURSAR EL PD: 1=Ampliación de estudios; 2=claras expectativas laborales; 3=claras expectativas de mejora en el nivel de ingresos	1	2	3		
SI ESTABA TRABAJANDO MIENTRAS REALIZABA EL PD, ¿SU TRABAJO ESTABA RELACIONADO CON EL PD?	SI	NO			
SI NO ESTABA TRABAJANDO MIENTRAS REALIZABA EN PD ¿LE HA SERVIDO PARA ENCONTRAR O MEJORAR SU TRABAJO?	SI	NO			

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el PD expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del PD está realizando un estudio entre los doctorandos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma totalmente confidencial. A continuación. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "**TOTALMENTE EN DESACUERDO**" y "5" "**TOTALMENTE DE ACUERDO**". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN
Valore su grado de satisfacción con:

		TOTALMENTE EN DESACUERDO					TOTALMENTE DE ACUERDO
1	La información disponible sobre el PD ha sido suficiente, adecuada y útil	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La información suministrada por el equipo gestor del PD ha sido suficiente, adecuada y útil	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Los sistemas de comunicación utilizados para la difusión del PD (correos, electrónicos, reuniones, página web, tabloneros de anuncios, etc.) han sido adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
4	El Instituto de Estudios de Postgrado ha sido eficaz y eficiente en su gestión	1	2	3	4	5	NS/NC
5	La secretaría del PD ha sido eficaz y eficiente en su gestión	1	2	3	4	5	NS/NC
6	La atención al usuario ha sido la adecuada por parte del Instituto de Estudios de Postgrado	1	2	3	4	5	NS/NC
7	La atención al usuario por parte del equipo gestor del PD ha sido la adecuada	1	2	3	4	5	NS/NC

DESARROLLO FORMATIVO
Valore su grado de satisfacción con:

		TOTALMENTE EN DESACUERDO					TOTALMENTE DE ACUERDO
8	El diseño y desarrollo de su plan de formación y de su plan de investigación ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto	1	2	3	4	5	NS/NC
9	El nivel de conocimientos ha sido satisfactorio	1	2	3	4	5	NS/NC
10	El nivel de competencias adquirido ha sido satisfactorio	1	2	3	4	5	NS/NC
11	El desarrollo temporal de las actividades formativas e investigadoras ha sido satisfactorio	1	2	3	4	5	NS/NC

MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO							TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Valore su grado de satisfacción con:								
12	Los medios materiales y espacios han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC	
13	Los medios informáticos han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC	
14	La disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC	

DESARROLLO DE ACTIVIDADES							TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Valore su grado de satisfacción con:								
15	Las actividades formativas han sido bien planificadas y son aptas para los fines previstos	1	2	3	4	5	NS/NC	
16	El contenido y desarrollo de las actividades programadas han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC	

VALORACIÓN GLOBAL							TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Valore su grado de satisfacción con:								
17	La formación recibida es realmente útil para mi desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NS/NC	
18	La formación recibida es realmente útil para abordar mi carrera investigadora	1	2	3	4	5	NS/NC	
19	¿Recomendaría realizar el PD a otros compañeros?	SI	NO					

INDIQUE DOS FORTALEZAS Y DOS DEBILIDADES DEL PD QUE HA CURSADO	
FORTALEZAS	
DEBILIDADES	

SUGERENCIAS	



**PROGRAMAD DE
DOCTORADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el PD expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del PD está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (profesorado y alumnado). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "TOTALMENTE INSATISFECHO" y "5" "TOTALMENTE SATISFECHO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

EDAD

1=25-29 2=30-49 3=40-49 4=50-59 5=Más de 60

SEXO

H

M

(Señale con "X")

**CATEGORÍA
PROFESIONAL**

1. Catedrático 2. Profesor Titular 3. Profesor Contratado 4. Investigador externo

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:

Señale con una "X" el valor elegido

Totalmente insatisfecho Totalmente satisfecho

1	La distribución de las actividades formativas	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La oferta de programas de movilidad para el alumnado	1	2	3	4	5	NS/NC
3	La accesibilidad a la información existente sobre el PD (página web del PD y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5	NS/NC
4	La utilidad de la información existente sobre el PD	1	2	3	4	5	NS/NC
5	La labor realizada por el Personal de Administración y Servicios del PD	1	2	3	4	5	NS/NC
6	La coordinación entre los investigadores	1	2	3	4	5	NS/NC
7	La plataforma virtual	1	2	3	4	5	NS/NC
8	La labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del PD	1	2	3	4	5	NS/NC
9	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos previstos para el doctorando	1	2	3	4	5	NS/NC
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
11	El cumplimiento de las expectativas respecto al doctorando	1	2	3	4	5	NS/NC
12	En general sobre el PD	1	2	3	4	5	NS/NC

RESPONDA SOLAMENTE AQUELLAS CUESTIONES QUE AFECTEN A SU PD:

Señale con una "X" el valor elegido

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:

Señale con una "X" el valor elegido

Totalmente insatisfecho Totalmente satisfecho

13	La infraestructura y las instalaciones de los seminarios	1	2	3	4	5	NS/NC
14	La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	1	2	3	4	5	NS/NC
15	La infraestructura y las instalaciones de los servicios centrales de investigación	1	2	3	4	5	NS/NC
16	La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	1	2	3	4	5	NS/NC

**PROGRAMA DE
DOCTORADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el PD expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del PD está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (profesorado, personal de apoyo y alumnado). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "TOTALMENTE INSATISFECHO" y "5" "TOTALMENTE SATISFECHO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

EDAD

1=Menos de 30 2=30-39 3=40-49 4=50-59 5=Más de 60

SEXO

H

M

(Señale con "X")

**TRABAJO
REALIZADO**

1. Administración 2. Laboratorio 3. Otros

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:

Señale con una "X" el valor elegido

1.

		Totalmente insatisfecho					NS/NC	Totalmente satisfecho					NS/NC
		1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	La accesibilidad de la información existente sobre el PD (página web y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	La utilidad de la información existente sobre el PD	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	Los directores y tutores de tesis del PD	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	El trato con los doctorandos	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	Las infraestructuras e instalaciones del IdEP o Departamento en las que realiza su trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	El equipamiento de las instalaciones del grupo PAIDI en las que realiza su trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	La gestión de los trámites administrativos de los doctorandos (matriculación, becas, etc.)	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	La gestión desarrollada por el equipo directivo del PD	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad del PD	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC
	En general, con el PD	1	2	3	4	5	NS/NC						NS/NC



DOCTORADO P-4	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
--------------------------	--

OBJETIVO

Sobre la Internacionalización del Doctorado, se considerará: Idoneidad de los centros/universidades socias, adecuación de los convenios de colaboración, nivel de coordinación entre universidades, resultados derivados de los intercambios (doctorandos y profesorado), satisfacción de los colectivos implicados, incidencias surgidas en relación con la movilidad y respuestas dadas a las mismas.

Además de la movilidad asociada a la internacionalización se valorará la participación de los doctorandos en programas de movilidad nacional y los dirigidos a la inserción laboral de los doctorandos en el sector productivo.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Los datos serán facilitados anualmente desde el IdEP a la UGC, que se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, para la mejora de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGC llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario. Se recogerá información sobre:

- Tasa de participación: nº de doctorandos del programa que participan en programas de movilidad internacional/nº de doctorandos matriculado en el programa.
- Tasa de rendimiento: nº de doctorandos que consiguen la mención internacional/nº de doctorandos que participan en programas de movilidad.
- Tasa de participación: nº de doctorandos del programa que participan en programas de movilidad internacional/nº de doctorandos matriculado en el programa.
- Tasa de participación: nº de doctorandos del programa que participan en programas de movilidad hacia el sector productivo/nº de doctorandos matriculado en el programa.
- Número de convenios específicos internacionales, nacionales y con empresas.
- Origen de la movilidad internacional.
- Origen de la movilidad nacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Número de actividades formativas (cursos, seminarios...) o de investigación realizadas en el extranjero.
- Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la universidad de destino.

Fortalezas y debilidades.

Se hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para el doctorando (personas usuaria de los programas).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Anualmente, la UGC llevará a cabo los siguientes análisis:

- Información relativa al número de doctorandos que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de Programas de Doctorado de la Universidad.
- Universidades de destino con el fin de detectar las más demandadas por los doctorandos del Programa de Doctorado y analizar las causas.
- Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de doctorandos y analizar las causas.
- Nivel de satisfacción del doctorando participante (interno/externo) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos tres años desde la implantación del Programa de Doctorado, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras Universidades, con vistas a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGC serán trasladados a la Dirección del Programa de Doctorado al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes.

Propuestas de mejora dirigidas a:

- Responsables del Programa de Doctorado.
- Responsable del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, en su caso.
- Responsable del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.
-

Propuestas de mejora centradas en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

TASAS Y DATOS DE MOVILIDAD: suministrados desde el IdEP

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN: análisis de los programas de movilidad (DOCTORANDOS)

**PROGRAMA DE
DOCTORADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con los programas de movilidad, la Unidad de Garantía de Calidad del PD está realizando un estudio entre los doctorandos implicados. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO" y "5" "TOTALMENTE DE ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla **NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

NOMBRE DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA	
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (EN EL CASO DE ESTUDIANTES VISITANTES)	
UNIVERSIDAD DE DESTINO (EN EL CASO DE ESTUDIANTES DE LA UCO)	

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: Señale con una "X" el valor elegido		TOTALMENTE EN DESACUERDO					TOTALMENTE DE ACUERDO							
		1	2	3	4	5	NS/NC	1	2	3	4	5		
1	Las competencias investigadoras adquiridas han sido útiles para mi formación													
2	Las oportunidades para establecer contactos y redes de colaboración han sido satisfactorias													
3	Las oportunidades para mejorar mi conocimiento de idiomas (si procede) han sido satisfactorias													
4	La atención y recepción por parte de la Universidad de destino ha sido satisfactoria													
5	La facilidad de los trámites administrativos en la Universidad de origen ha sido satisfactoria													
6	La facilidad de los trámites administrativos en la Universidad de destino ha sido satisfactoria													
7	La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino ha sido satisfactoria													
8	La atención y el apoyo del director de tesis ha sido satisfactoria													
9	La atención y el apoyo del/de la tutor/a académica de la Universidad de destino ha sido satisfactoria													
10	La duración de la estancia ha sido adecuada													
11	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad													

SEÑALE LOS PRINCIPALES PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HA PARTICIPADO

A) PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:

B) PRINCIPALES PUNTOS DÉBILES:



OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de las personas tituladas en un Programa de Doctorado, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Los servicios universitarios dedicados a recabar información sobre la empleabilidad de los egresados facilitarán a la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado los resultados del estudio de empleabilidad del Programa con carácter anual.

- Tasa de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado).
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada
- Mejoras en el nivel profesional derivadas del mayor nivel de cualificación profesional.
- Porcentaje de egresados que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.

Para establecer una relación directa entre esta evaluación de la inserción laboral de las personas egresadas y la formación doctoral recibida se utilizará el cuestionario P-6. Como regla general, el envío de esta encuesta se efectuará una vez transcurridos tres años desde que el doctorando haya obtenido el título de doctor.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Desde el Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Calidad) se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Elaboración de los informes de los distintos Programas de Doctorado analizados.

Los informes serán realizados tres meses después de la obtención de los datos, que será el primer mes del curso académico, remitiéndose a la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

La Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá a la Dirección del Programa de Doctorado para su aprobación y puesta en práctica.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En el supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al Programa de Doctorado en el conjunto de las universidades públicas andaluzas, la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar las personas responsables del comienzo y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección del Programa de Doctorado.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Con objeto de poder contrastar los resultados obtenidos en relación al resto de los Programa de Doctorado de la Universidad, la Sección de Gestión de Calidad, remitirá los resultados globales de otros Programas de Doctorado y de la Universidad en general a la UGC, a su solicitud.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO:

P-5: ENCUESTA: Inserción laboral y formación recibida. (personas egresadas)

**ENCUESTA SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN
RECIBIDA
DOCTORANDOS****P-5****PROGRAMA DE
DOCTORADO****AÑO ACADÉMICO DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE DOCTOR**

Para contestar las siguientes cuestiones debe señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente la información solicitada. Si se requiere una valoración, considere que "1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO" Y "5" "TOTALMENTE DE ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción NS/NC.

EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DEL EGRESADO

1. EDAD: 1=menor de 25 2=25-29 3=30-34 4=35-39 5=40-44

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

2. SEXO: H=Hombre M=Mujer

H	M
---	---

SITUACIÓN LABORAL**TOTALMENTE
TOTALMENTE**

3. ¿Estaba trabajando durante la realización del Programa de Doctorado?

S	NO					
---	----	--	--	--	--	--

4. En caso de que hubiera contestado SI a la pregunta anterior: 1 = Privado por cuenta propia; 3 = Privado cuenta ajena; 4 = Administración Pública; 5 =

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

5. ¿Actualmente está trabajando? : 1 = Privado por cuenta propia; 2 = Privado cuenta ajena; 3 = Administración Pública; 4 = Universidades; 5 = Centros de Investigación; 6= No trabajo;

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

6. Si está trabajando, ¿el trabajo está relacionado con el Programa de Doctorado que realizó?

S	NO	NS/NC			
---	----	-------	--	--	--

7. ¿Cree que el Programa de Doctorado sirve de ayuda para encontrar trabajo?

S	NO	NS/NC			
---	----	-------	--	--	--

8. El trabajo que está buscando tiene relación con el Programa de Doctorado que cursó

S	NO	NS/NC			
---	----	-------	--	--	--

9. ¿Cree que el título de Doctor permite acceder a unas mejores condiciones laborales?
(nada 1.... muchísimo 5)

1	2	3	4	5	NS/NC
---	---	---	---	---	-------

10. ¿ Cree que el título de Doctor permite acceder a unas mejores condiciones salariales?
(nada 1.... muchísimo 5)

1	2	3	4	5	NS/NC
---	---	---	---	---	-------

**CONTRIBUCIÓN DEL DOCTORADO A LAS
COMPETENCIAS REQUERIDAS****MINIMA
CONTRIBUCIÓN****MÁXIMA**

11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

1	2	3	4	5	NS/NC
---	---	---	---	---	-------

12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

1	2	3	4	5	NS/NC
---	---	---	---	---	-------

1	2	3	4	5	NS/NC
---	---	---	---	---	-------



13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.	
14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	1 2 3 4 5 NS/N C
15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.	1 2 3 4 5 NS/N C
16. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.	1 2 3 4 5 NS/N C
17. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	1 2 3 4 5 NS/N C
18. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.	1 2 3 4 5 NS/N C
19. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.	1 2 3 4 5 NS/N C
20. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.	1 2 3 4 5 NS/N C
21. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	1 2 3 4 5 NS/N C
22. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	1 2 3 4 5 NS/N C
23. La crítica y defensa intelectual de soluciones.	1 2 3 4 5 NS/N C

VALORACIÓN GENERAL

24. Si tuviera que comenzar de nuevo sus estudios universitarios de doctorado ¿Elegiría este mismo Programa de Doctorado? (Sí o No). ¿La misma línea de investigación (M) u Otra (O)?	S NO M O NS/N C
25. ¿Volvería a elegir la Universidad de Córdoba para realizar sus estudios de doctorado?	S NO NS/N C

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

26. Indique, si así lo considera oportuno, aquellos aspectos que no están recogidos en esta encuesta y que podrían servir de ayuda para una mejor orientación laboral del doctorado.



DOCTORADO P-6	PROCEDIMIENTO RECLAMACIONES	PARA	SUGERENCIAS	Y
--------------------------	--	-------------	--------------------	----------

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Programa de Doctorado, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El Programa de Doctorado dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones que será el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la web del Programa de Doctorado habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta. En la actualidad, dicha dirección redirige al Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Córdoba, que se encuentra en la dirección web <<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>>. Como se puede observar, el procedimiento general de la Universidad de Córdoba incorpora la posibilidad de efectuar felicitaciones.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo del desarrollo del Programa de Doctorado, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Programa de Doctorado e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico.

Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo" siguiendo el procedimiento general establecido por la Universidad de Córdoba, que se puede resumir de la siguiente forma:

La queja, sugerencia o felicitación se remitirá de forma automática por correo electrónico a la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba.

Inmediatamente a su recepción en la Sección de Gestión de Calidad se generará también automáticamente un correo electrónico que se remitirá al correo que aparezca como remitente y que servirá como acuse de recibo.

La Sección de Gestión de Calidad, dos veces por semana, remitirá el texto de la queja, sugerencia o felicitación a las personas responsables de las áreas implicadas en el Programa de Doctorado correspondiente. Bajo ningún concepto se indicará el nombre del emisor o cualquier otra referencia que pueda relacionarlo, quedando de modo anónimo su aportación, excepto si el remitente indica lo contrario en su comunicación, con objeto de facilitar la resolución de la queja o reclamación.

Las personas responsables del Programa de Doctorado asumirán la obligación de, si es posible, solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso y transmitir la felicitación a sus colaboradores o bien comunicar las medidas adoptadas en el caso de una queja o sugerencia al remitente de la misma.

Igualmente, la Sección de Gestión de Calidad y la UGC mantendrán siempre actualizado un registro de control de todas las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas, así como de las soluciones adoptadas por las personas responsables, para lo cual se remitirá, junto con la queja incidencia o felicitación, una ficha de respuesta con la solución alcanzada y que deberá devolverse antes de un mes desde la comunicación de la inciden-



cia (ver la dirección web
<<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/procedimiento.pdf>>

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tiene establecidas la Universidad.

Las comunicaciones de sugerencias o reclamaciones se harán llegar periódicamente a los/las diferentes responsables de Programa de Doctorado u órgano competente.

Cada sugerencia/reclamación/felicitación será analizada e informada por la correspondiente persona responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá a la persona responsable de la UGC, quien tomará las medidas pertinentes para la toma de la decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Anualmente la Sección de Gestión de Calidad remitirá un informe de todas las reclamaciones o sugerencias a la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, que las analizará y emitirá un informe que será enviado a la persona responsable del Programa de Doctorado y, remitiendo luego al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

Posteriormente, la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Programa de Doctorado, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan frecuentemente.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

El Programa de Doctorado dispondrá de un sistema que permita archivar las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso. Al finalizar el curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado emitirá un informe global.

Para evitar suplantación de personalidad en el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones se propone lo siguiente:

- En la Sección de Gestión de Calidad se recibirá un e-mail con la solicitud de la queja.
- A continuación el emisor de la queja recibirá en su dirección de correo un correo electrónico con una clave que será necesario introducir para emitir la queja.
- A continuación insertará la clave en el buzón, con la queja y los datos que se le requieran en su solicitud.

Mediante este sistema, si se introduce una dirección falsa de correo el emisor no recibirá la clave sino que la recibirá la persona de la que se quiere suplantar.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-6: Buzón de quejas, sugerencias, y felicitaciones

Normas de funcionamiento:

- Con la habilitación del procedimiento de un buzón se pretende recoger las quejas, sugerencias y felicitaciones. No se atenderán las CONSULTAS, las cuales deberán dirigirse directamente al servicio u órgano que corresponda.
- Las incidencias podrán ser emitidas a título personal o colectivamente. En este último caso deberá identificarse al menos una persona como responsable de la incidencia emitida.
- Para poder formular una queja, sugerencia o felicitación será necesario aportar los datos personales que se solicitan en el correspondiente formulario. No se tramitará ninguna sugerencia en la que no se haya cumplido este requisito. No obstante, la tramitación de la información recibida **será totalmente confidencial**, excepto cuando en la queja, sugerencia o felicitación el interesado autorice a informar sobre sus datos personales, para facilitar la resolución de su incidencia.
- Se podrá acceder directamente desde la página web principal de la Universidad, página del Servicio de Calidad Docente y Planificación o desde cualquier otro enlace activado.
- El buzón funcionará mediante el correo electrónico, de forma que el usuario recibirá la confirmación de la recepción de su queja, sugerencia o felicitación en la dirección del correo electrónico que aparezca de remitente.
- Dos veces por semana, se vaciará el buzón en la Sección de Gestión de la Calidad y se notificará el texto de las incidencias recogidas a la Dirección del Programa de Doctorado.
- El Servicio de Calidad Docente y Planificación ejercerá sólo una función de enlace, dado que no tiene ningún tipo de capacidad ejecutiva.

Bajo ningún concepto se admitirán descalificaciones personales, ni juicios de valor, ni otras afirmaciones que no estén, en todos los casos, debidamente justificadas, respetando la dignidad personal y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria. Las quejas que no se acojan a dicha norma quedarán inmediatamente anuladas, no procediéndose a su tramitación.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**OBJETIVO**

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Programa de Doctorado se lleven a la práctica.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad, con la información obtenida de las herramientas de cada uno de los procedimientos y al final de cada curso, redactará un informe con todos los puntos fuertes y débiles, observaciones, acciones a mejorar, etc. correspondientes al Programa de Doctorado. A continuación, y con el informe anterior, se redactarán las acciones de mejora en las fichas del plan de mejora (P-11.III).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se ordenarán las acciones de manera priorizada y se analizará cada una de ellas elaborando un informe de seguimiento del cumplimiento de la acción.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado elaborará un informe anual de actividades que incluya los aspectos más relevantes de la actividad formativa del Programa, los resultados, el desarrollo de los procesos de seguimiento del SGC, y los indicadores de interés. El informe incluirá de manera detallada el conjunto de fortalezas y áreas de mejora del programa, a partir del cual, la UGC elaborará una propuesta de acciones para la mejora del Programa. Tanto el Informe como la propuesta acciones de mejora se remitirán a la Comisión Académica del Programa y a la Escuela de Doctorado para su conocimiento y aplicación de aquellas acciones de mejora que se consideren, pudiendo contar para ello con el Vicerrectorado con competencias en Doctorado.

Con una periodicidad de tres años desde la implantación del Programa, se realizará una memoria de seguimiento con valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad del mismo, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de los distintos procedimientos, y tomando como referente los indicadores señalados en este documento, y sobre el estado del Sistema de Garantía del Programa. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del Programa y deberá acompañarse de una propuesta de Plan de Mejora. Ambos documentos serán remitidos a la Comisión Académica de Programa y al Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado quienes elaborarán, en coordinación con el Vicerrector con competencias en Doctorado, un Plan de Mejora de carácter trienal que deberá ser ratificado por la Comisión de Másteres y Doctorado y, cuando las acciones de mejora lo requieran, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.

Los informes anuales, la memoria de seguimiento y el Plan de Mejora serán publicados en la web del Programa y quedarán archivados en el Servicio con competencias en Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Programa de Doctorado.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO**P-7.I: PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO****P-7.II: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO****P-7.III: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

**PROGRAMA DE
DOCTORADO:****CURSO:**

PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ²	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO A UTILIZAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO ³	META A CONSEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ⁴

1: A=ALTA (se resolverá en X meses); M=MEDIA (se resolverá en Y meses); B=BAJA (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo (preferente) o cualitativo

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo o cualitativo)

**PROGRAMA DE
DOCTORADO:**

FECHA DE CONFECCIÓN DEL PLAN DE MEJORA:

FECHA DEL SEGUIMIENTO:

PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA (Según el Plan de Mejora aprobado)	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ¹	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN EL SEGUIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido

2: Total o parcial.



 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA	P-7-III
--	---	----------------

(Se confeccionará una ficha para cada acción de mejora)

PROGRAMA DE DOCTORADO:	
------------------------	--

CURSO:	
--------	--

INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DE MEJORA

ACCIÓN DE MEJORA:			
FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN:		FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
RESPONSABLE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:	NOMBRE Y APELLIDOS:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN:

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACCIÓN:	
EQUIPO DE TRABAJO:	
META A CONSEGUIR CON LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
MECANISMO DE REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	

INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DE MEJORA

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN (meta conseguida tras el cumplimiento de la acción):		
ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN:		
SATISFACCIÓN DE LOS/LAS DESTINATARIOS/AS:		
VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACCIÓN		
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	



**DOCTORADO
P-8**

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del Programa de Doctorado, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, que permitan a los doctorandos obtener el título de doctor una vez extinguido el Programa.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El proceso que hay que desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Programa de Doctorado; b) procedimientos para garantizar los derechos de los doctorandos.

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad especificará los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Máster, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Máster son los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación
2. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso al Programa de Doctorado.
3. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, y el aumento de la Tasa de Abandono.
4. El incumplimiento de los niveles de calidad que la Universidad de Córdoba ha establecido en cuanto a investigadores (insuficiencia de investigadores y deficiencias en la calidad docente e investigadora, etc.), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.
5. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.

b) *Procedimiento para salvaguardar los derechos de los doctorando.* En la página web y cuantos otros medios se estime oportuno figurarán detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de extinción.
2. El procedimiento de adaptación del alumnado a otros Programas de Doctorado.

Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado y desde el Vicerrectorado con competencias en doctorado se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada doctorando afectado.

SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se realizarán estudios en torno a la extinción del Programa de Doctorado de forma conjunta entre la Comisión Académica, la Unidad de Garantía de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en doctorado utilizando como indicadores los criterios señalados para la extinción y utilizando como base los informes de seguimiento anual.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Anexo I

**Acta de Constitución de la Unidad de
Garantía de Calidad del Programa de
Doctorado de **XXXX** por la Universidad de
Córdoba**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO de XXXXXX POR LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

Reunidos en Córdoba, en (indicar el lugar de la reunión), a X de XXX
de 2013 y en conformidad con la propuesta aceptada por la Comisión
de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba celebrada el
día X del XXX de 2013 y recogida en el acta de la citada Comisión, se
procede a levantar la presente acta de Constitución de la Unidad de
Garantía de Calidad de este Programa de Doctorado

- Representantes del Profesorado:

Prof.
Prof.
Prof.
Prof.
Prof.

- Representante del Personal de Administración y Servicio
D/D^a

- Representante de los doctorandos.
D/D^a

Para constancia de las partes, firman en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Anexo II

Reglamento de Funcionamiento Interno de la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado de **XXX de la Universidad de Córdoba**

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Córdoba

Artículo 1. Naturaleza y Fines

La creación de Unidades de Garantía de Calidad (UGC) para los Programas de Doctorado responde a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) para cada Título, según indican las directrices del Real Decreto (R.D.) 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 2. Miembros

La Unidad de Garantía de Calidad estará integrada por personal de la Universidad de Córdoba en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, y Alumnado, a ser posible, con experiencia en evaluación y prestigio entre los compañeros.

Artículo 3. Funciones

Son funciones de la Unidad de Garantía de Calidad:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudio, analizando los indicadores de la titulación de manera que se detecten los puntos débiles e implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia en sus actuaciones.
2. Contribuir a superar el proceso de verificación del Título y apoyar procesos de evaluación *expost* (SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN)
3. Apoyar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado
4. Poner en marcha un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Instituto de Estudios de Posgrado.
6. Implicar a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
7. Plantear las acciones de calidad del Programa de Doctorado de forma progresiva.
8. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Programa de Doctorado.



9. Asegurar la confidencialidad de la información generada, puesto que su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.
10. Participar a través de uno de sus miembros, designado por la misma, en la elaboración del plan de estudio de la titulación.
11. Recoger en acta todos los acuerdos de las reuniones que se produzcan, que serán evidencias posteriores de la gestión de calidad.

Artículo 4. Composición:

La Unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Coordinador del Programa de Doctorado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Programa de Doctorado.
- Un doctorando del Programa de Doctorado.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá asumir las competencias de la UGC, incluyendo para ello a los representantes de los estamentos del PAS y doctorandos en las sesiones específicas que traten los temas de Calidad del Programa.

Miembros suplentes:

- Un profesor/investigador del Programa de Doctorado.
- Un doctorando del Programa de Doctorado.

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo, cuya relación con la UGC será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Universidad de Córdoba.

Artículo 5. Elección de Representantes y Duración del Mandato

Los miembros serán nombrados por la Comisión Académica de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El mandato de cada miembro titular será de tres años. En el caso del alumnado, la renovación será bianual. En el proceso de renovación se



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

procurara que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Unidad.

Serán causas de cese como miembro de la Unidad:

- a) La pérdida de la condición por la cual fue elegido
- b) Por petición de renuncia aceptada por la Comisión de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba.
- c) Por ausencia reiterada (más de 2), sin justificación, a las reuniones de las Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Artículo 6. Derechos y Deberes de los Miembros de la Comisión

La condición de miembro de la Unidad de Garantía de Calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a conocer con un mínimo de tiempo de 48 horas la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Artículo 7. Organización y Funcionamiento de la Unidad

- 7.1 Las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad deberán realizarse en días hábiles.
- 7.2 La Unidad podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente/a a iniciativa propia.
- 7.3 Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificara lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día (temas a tratar), y se remitirá la pertinente documentación.
- 7.4 Las reuniones extraordinarias de la Unidad serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas.
- 7.5 La iniciativa de convocatoria ordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Unidad, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- 7.6 El Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevara anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

su cargo, el Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

- 7.7 Las decisiones colegiadas de la Unidad serán tomadas por mayoría de los componentes de la misma, siendo necesario la mitad más un miembro en primera convocatoria y un tercio de los miembros en segunda convocatoria. El Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.
- 7.8 Las decisiones de la Unidad tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión Académica del Título para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.